



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma  
1918



FAUD  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño

## VISTO

El Expediente CUDAP N° 55062/2018 por el que el Mgtr. D.I. Martín Fontana, Profesor Titular de la cátedra Diseño Industrial II-A de la carrera de Diseño Industrial, solicita aval y certificación extensionista para la **actividad interinstitucional entre equipos de investigación de la FAUD y de la FAMAF** de la UNC,

## Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada actividad fue desarrollada por el equipo docente de la cátedra de Diseño Industrial II-A y el equipo del Laboratorio de Ciencia de la Atmósfera de la FAMAF.

Que la actividad consistió en el relevamiento digital tridimensional de muestras de granizo del proyecto de caracterización cristalográfica del granizo, inmerso en el programa "Cosecheros de granizo" de la FAMAF, en convenio con el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Que la Comisión de Extensión Universitaria y Asuntos Estudiantiles ha emitido un despacho al respecto.

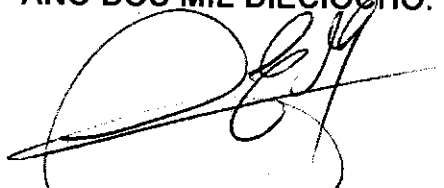
Por ello,

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

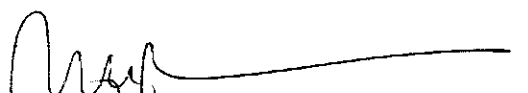
**ARTÍCULO 1º:** Otorgar aval y certificación extensionista a la **actividad interinstitucional entre equipos de investigación de la FAUD y de la FAMAF.**

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

  
Ing. EDUARDO JOSE BELLOTTI  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Ato. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO  
DECANA  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 376 /2018.